



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2018 - "AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0003079/2018 en el cual se ha dictado, ad referéndum de este Cuerpo, las Resolución Decanal N°154/2018;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la Resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

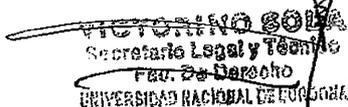
Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

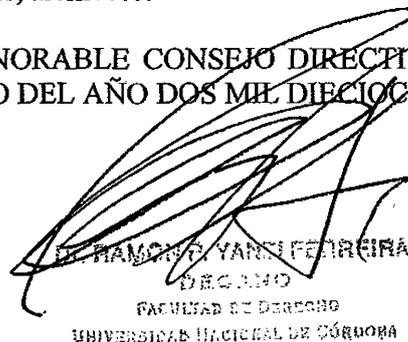
Art. 1°.- Aprobar la Resolución Decanal N°154/2018, dictada ad referéndum de esta Cuerpo y, en consecuencia, disponer: 1) Conceder al señor Profesor Doctor EMILIO H. ALBARENGA, Leg.25182, licencia con goce de haberes en sendos cargos docentes de Profesor Titular, dedicación simple (C.103) en Cát. "B" de Teoría General del Proceso y Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva (C.110) en Cát. "A" de Derecho Procesal Civil y Comercial, ambos en forma interina, a partir del 4 al 15 de junio de 2018 con cargo a las disposiciones del Art.3° de la Ord. HCS N°1/91 (t.o.RR 1600/00).

Art. 2°: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección General de Administración de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°85/2018


RAMÓN YANCI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA